

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

XXIX SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de México D.F.; siendo las 16.00 horas del 2 de septiembre de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Martín, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero; y el Mtro. Pablo Yanes Rizo, Secretario Técnico, dio inicio la XIX Sesión Ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Estrategia para presentar controversias.
- 2.- Controversias de recomendaciones no aceptadas.
- 3.- Balance y estrategia sobre aprobación de programas.
- 4.- Aprobación de programas sociales.
- 5.- Asuntos generales.

DESAHOGO

1.- Estrategia para presentar controversias.

El Mtro. Pablo Yanes, comenta que una vez que se tengan los documentos definitivos sobre las controversias de las recomendaciones no aceptadas, se deben enviar a la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social para que las resuelva en definitiva, por lo que propone discutir cuál será el procedimiento a seguir.

El Comité, después de discutir el asunto, acuerda el siguiente procedimiento:

- a) Solicitar que se reúna la comisión para discutir el documento de controversia de las recomendaciones no aceptadas. En un solo acto por escrito, se le informe y se



1

le pida al Jefe de Gobierno del DF, que convoque a la Comisión para resolver las controversias.

- b).- Presentación de argumentos y alegatos ante la Comisión.
- c).- Dictaminación de la Comisión.

2.- Controversias de recomendaciones no aceptadas

El Dr. Julio Boltvinik informa que envió con antelación por correo electrónico la propuesta de controversias de las recomendaciones no aceptadas del programa de pensión alimentaria para adultos mayores, por lo que pone a consideración del Comité dicha propuesta.

Después de discutir el documento, el Comité aprueba los argumentos de las controversias, solicitando se incorporen los comentarios hechos en la sesión, para enviarlas al jefe de gobierno.

La Dra. Antonia Candela informa que también envió con antelación la propuesta de controversia de las recomendaciones no aceptadas el programa de Prepa Sí, por lo que pone a consideración del Comité dicho documento.

Después de discutir el documento, el Comité aprueba los argumentos de las controversias, solicitando se incorporen los comentarios hechos en la sesión, para enviarlas al jefe de gobierno.

El Mtro. Pablo Yanes comenta que se debe decidir cuándo se hacen públicas las controversias.

El Comité acuerda que se hagan públicas las controversias, mediante una conferencia de prensa, una vez que se hagan del conocimiento del Jefe de Gobierno y de la Comisión Interinstitucional.

3.- Balance y estrategia sobre aprobación de programas

La Mtra. Pilar Berrios comenta que se tuvo una reunión intermedia de la comisión en donde se discutió el documento de análisis de la atribución de aprobación de programas sociales, que envió la Dirección de Evaluación. Propone discutir este punto y decidir si el Comité y el Consejo pueden seguir retomando esta tarea.

El Comité después de discutir el punto, acuerda que se elabore a la brevedad un documento de balance de lo que ha sido la atribución de aprobar los programas

sociales 2010, que señala el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF, y en el que se argumente que el Consejo no puede mezclar las tareas de evaluación y de planeación, por lo que solicita que se le quite la atribución al consejo y que se cree un órgano para ello.

4.- Aprobación de programas sociales de la Delegación Magdalena Contreras.

Después de discutir las propuestas de dictámenes respectivas, el Comité toma la resolución de cada uno de los programas sociales que se solicitó aprobación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.

5.- Asuntos generales.

- Informe de padrones de beneficiarios

El Mtro. Pablo Yanes entrega y comenta el informe del programa de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales que se presentó a la Asamblea Legislativa del DF.

- Foro política agua

El Mtro. Pablo Yanes, informa que el foro para la discusión de los resultados de la evaluación de la política de acceso al agua potable, se realizará el día 22 de septiembre de 10 a 14 hrs. Informa los ponentes que están confirmados, y que se realizará en el piso 4 de la torre de humanidades II de la UNAM.

Asimismo, comenta el foro sobre el modelo hídrico de la ciudad que se realizó en la ALDF y los modelos que presentó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México comparado con la propuesta de la Secretaría del Medio Ambiente.

- Reunión Comisión Presupuesto

El Mtro. Pablo Yanes, informa sobre la reunión que se tuvo con la Comisión de Presupuesto de la ALDF en la que se hizo la presentación de la política social en el DF.

Después de abordar los puntos antes aludidos, los miembros del Comité arriban a los siguientes



ACUERDOS:

SO XXIX/01/10: El Comité aprueba el siguiente procedimiento para la entrega de las controversias sobre las recomendaciones no aceptadas:

- a) Solicitar que se reúna la comisión para discutir el documento de controversia de las recomendaciones no aceptadas. En un solo acto por escrito, se le informe y se le pida al Jefe de Gobierno del DF, que convoque a la Comisión para resolver las controversias.
- b).- Presentación de argumentos y alegatos ante la Comisión.
- c).- Dictaminación de la Comisión.

SO XXIX/02/10: El Comité aprueba los argumentos de las controversias de las recomendaciones no aceptadas presentadas en esta sesión, solicitando que se incorporen los comentarios realizados, para enviarlas al jefe de gobierno. Asimismo, acuerda que se hagan públicas las controversias, mediante una conferencia de prensa, una vez que se hagan del conocimiento del Jefe de Gobierno y de la Comisión Interinstitucional.


SO XXIX/03/10: El Comité acuerda que se elabore un documento de balance de lo que ha sido la atribución de aprobar los programas sociales 2010, que señala el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF, y en el que se argumente que el Consejo no puede mezclar las tareas de evaluación y de planeación, por lo que solicita que se le quite la atribución al consejo y que se cree un órgano para ello.

SO XXIX/04/10: El Comité toma la resolución de cada uno de los programas que se solicitó aprobación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.

Se agrega la resolución de cada uno de los programas en documento separado como anexo único.

SO XXIX/05/10: El Comité toma conocimiento de los asuntos generales planteados.

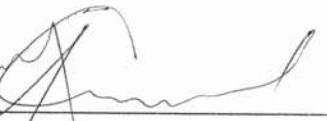
Siendo las 19.00 horas del 2 de septiembre de 2010, se dio por terminada la XXIX sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los integrantes del mismo.



Dra. Myriam Cardozo Brum
Consejera



Mtra. Ma. del Pilar Berrios Navarro
Consejera



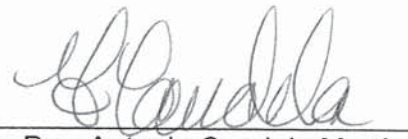
Dr. Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Adolfo Sánchez Almanza
Consejero



Dr. Julio Boltvinik
Consejero



Dra. Antonia Candela Martín
Consejera



Mtro. Pablo Yanes Rizo
Secretario Técnico

ANEXO ÚNICO

Resolución de cada uno de los programas que se solicitó aprobación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.

I.- El Programa de ayudas al sector estudiantil a nivel básico (primas), se aprueba de manera condicionada sólo para el presente ejercicio fiscal.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre - octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Calcular la población objetivo con base en la población total que presenta las características que el programa define y no con el número de solicitudes recibidas.
- Considerar las posibles articulaciones del programa con otros del DIF-DF.
- Establecer mecanismos reales de participación social.
- Desarrollar indicadores que faciliten la transparencia del programa

II.- El Programa de ayudas económicas al sector estudiantil a nivel superior (universitarios), se aprueba de manera condicionada sólo para el presente ejercicio fiscal.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre - octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Eliminar las condicionalidades
- Establecer con claridad en qué consiste el programa dado que las actividades que se citan parecen externas y como si no tuvieran relación con el programa
- Desarrollar cada uno de los puntos del programa con mayor congruencia

III.- El Programa ayudas a personas con discapacidad en la delegación, se aprueba para el presente ejercicio fiscal.

V.- El Programa de ayudas a personas de la tercera edad, se aprueba de manera condicionada sólo para el presente ejercicio fiscal.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre - octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Considerar la cobertura no en función de las personas que han entregado solicitud (4,500), sino del total de la población que se encuentre en la situación descrita en el diagnóstico y sea la población objetivo
- Señalar la complementariedad del programa y los mecanismos de articulación con el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores del Gobierno Central
- Desarrollar adecuadamente el apartado de Congruencia del programa en apego a los Lineamientos publicados por Evalúa DF
- Establecer los mecanismos de participación ciudadana
- Desarrollar más indicadores que puedan sustentar la transparencia y el buen ejercicio del programa